



GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC GOBERNACIÓN

"El Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"



Resolución Ejecutiva Regional

Nº 149 -2018-GR.APURIMAC/GR.

Abancay, 27 ABR. 2018

VISTOS:

El proveído administrativo de la Gerencia General, el Informe N° 071-2018-GRAP/06.02/ORC de fecha 18/04/2018 y demás documentos que forman parte integrante de la presente resolución, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 191° de la Constitución Política del Perú, señala que: "Los Gobiernos Regionales, gozan de autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia", norma constitucional concordante con los artículos 2° y 4° de la Ley N° 27867 - "Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales" y sus leyes modificatorias, que establece: "Los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular. Son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, cuya finalidad esencial es fomentar el desarrollo regional integral sostenible, promoviendo la inversión pública, privada, el empleo y garantizar el ejercicio pleno de los derechos y la igualdad de oportunidades de sus habitantes, de acuerdo con los planes y programas nacionales, regionales y locales de desarrollo";

Que, la Ley N° 27867 - "Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales" y sus leyes modificatorias, establece en su Artículo 46°, sobre las funciones específicas de los Gobiernos Regionales, que se desarrollan en base a las políticas regionales, las cuales se formulan en concordancia con las políticas nacionales sobre la materia. Estas funciones específicas se desarrollan en materia de educación, cultura, ciencia, tecnología, deporte y recreación;

Que, el día 28 de Abril de todos los años se conmemora la creación política del Departamento de Apurímac, efectivizado mediante ley de fecha 28 de Abril del año 1873, promulgada por el Presidente Constitucional del Perú Don Manuel Pardo y Lavalle;

Que, el Director de la Oficina Regional de Comunicación del Gobierno Regional de Apurímac, teniendo en consideración los diversos Oficios de propuesta remitidos a su Despacho, por parte de los Consejeros Regionales del Gobierno Regional de Apurímac, sobre "**Reconocimiento por el aporte intelectual, social y cultural en el desarrollo de nuestra Región de Apurímac**", y; con ocasión de conmemorar el "**145° Aniversario de Creación Política del Departamento de Apurímac**", mediante oficio N° 004-2018-GRAP/01/CR-WSG, se solicitó al Gobernador Regional, se realice Acto de Ceremonia y se proyecte Acto Resolutivo de Reconocimiento y Felicitación, para el Señor: **MARKUS ALEXANDER ANTONIETTI EMBAJADOR DE SUIZA 2017**, Actual embajador de la Confederación de Suiza en el Perú desde octubre del 2017. Su enfoque de trabajo se enmarca en fortalecer los vínculos entre Perú y Suiza ya que existe una relación que se vio fortalecida con la visita de la presidenta suiza, Doris Leuthard, al Perú. Indica que el Perú es un país prioritario para la cooperación económica de Suiza desde el año 2009, la cual busca promover un sector privado competitivo y responsable que genere más y mejores empresas. Una manera de hacerlo es promover el diálogo político y la gestión del conocimiento, Asimismo enfatiza que "el potencial del agro en Perú es inmenso" y por eso tiene "la expectativa de que sus hallazgos y recomendaciones aporten a la reflexión estratégica y a la política pública". Asimismo al Señor: **HANS RUEDI BORTIS EMBAJADOR DE SUIZA 2013**, fue embajador de Suiza en el Perú desde el año 2013 a 2017. Nació en Fieschertal, cantón de Wallis, Suiza. Hizo sus estudios superiores en la Pontificia Universidad Lateranense en Roma, Italia, obteniendo la licenciatura en Derecho Civil y Eclesiástico. Su carrera laboral inicia en 1991 en el Departamento Federal de Asuntos Exteriores de Suiza, realizando su formación profesional en Berna, Estrasburgo, París y Ginebra. En 1995-1997 fue vocero de prensa

Teléfono Central: 083-321022 - anexo: 116 - 321431- 321164 Jr. Puno 107 Abancay - Apurímac
www.regionapurimac.gob.pe consultas@regionapurimac.gob.pe





GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC GOBERNACIÓN

"El Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"



149

del Departamento Federal de Asuntos Exteriores; en 2007, asumió como jefe de Misión Adjunto en la Embajada de Suiza en Moscú, Rusia. Posteriormente, en 2009 fue nombrado como embajador de Suiza en Uruguay y desde 2013 a la fecha ocupó el mismo cargo en Lima, Perú. Enfatiza que el trabajo conjunto entre iniciativas suizas afincadas en Perú es una fórmula que viene reportando resultados favorables y definitivamente se seguirá trabajando para mantener y profundizar estas alianzas. Asimismo indica que una manera de lograrlo es apoyar a las autoridades peruanas y al sector privado para que puedan formar gente capacitada para ocupar funciones clave que contribuyan con un desarrollo justo, ecológico y próspero; de la misma manera al señor: **MARTIN PETER DIRECTOR DE LA COOPERACIÓN SUIZA - SECO EN EL PERÚ**, tiene un MSc en Cooperación Internacional y Desarrollo del Politécnico Federal de Zurich, Suiza, y una Licenciatura en Relaciones Internacionales del Instituto de Altos Estudios Internacionales de la Universidad de Ginebra, Suiza. Desde 2014 Jefe de la Cooperación Suiza - SECO en Perú. Anteriormente ocupó los cargos de Gerente de Programas en temas de desarrollo y promoción al comercio, y Encargado de Relaciones Bilaterales con los países de Latinoamérica, en la Secretaría de Estado para Asuntos Económicos (SECO), con sede en Berna, Suiza. Antes de laborar en SECO, trabajó en temas relacionados al comercio internacional, condiciones laborales, educación vocacional, y conflictos sociales en los sectores privado, público y de la sociedad civil en Suiza, Nepal, y Perú;



Que, conforme a lo peticionado por el Gerente General, en fecha 20/04/18, mediante proveído administrativo, consignado con expediente número 2695, dispuso que la Dirección Regional de Asesoría Jurídica proyecte el acto resolutivo correspondiente;

Que, sobre el particular, cabe mencionar que el nombre de nuestro Departamento de Apurímac, etimológicamente, proviene del vocablo quechua Apu= Dios, Rímac=hablador; que significa "El Dios que habla", y; al conmemorar el "145° Aniversario de Creación Política del Departamento de Apurímac", es necesario y grato realizar una remembranza, conforme se detalla: El Departamento de Apurímac se creó por ley de fecha 28 de Abril de 1873, durante el Gobierno del Presidente Manuel Pardo y Lavalle, su capital se encuentra en la Ciudad de Abancay y está conformado por 07 provincias: Abancay, Andahuaylas, Antabamba, Aymaraes, Chincheros, Cotabambas y Grau. El Departamento de Apurímac se encuentra situado en la sierra sur del Perú, en la vertiente oriental de la Cordillera de los Andes, cuenta con principales atractivos turísticos, entre los que se destacan: El parque Arqueológico de Saywite, los Baños Termales de Cconoc (Curahuasi), el Puente Colonial de Pachachaca, las Iglesias Coloniales de Mamara (Grau) y Caype (Lambrama), la Cárcel de Piedra de Haquira (Cotabambas), los Baños Medicinales de Pincahuacho (Aymaraes), el Santuario Nacional del Ampay (Abancay), los Bosques de Piedra (Pampachiri), se destacan entre sus festividades populares: Los Carnavales, el Sondor Raymi, la festividad del Señor de Animas y la festividad de Nuestra Señora de Cocharcas. El Departamento de Apurímac, es una tierra con historia rica en tradiciones y matices, surgidos del heroísmo y valentía de su Pueblo, donde nacieron Personajes Ilustres de nuestro Perú, conforme se detalla: El Lunarejo Juan Espinoza Medrano, José María Arguedas Altamirano, Micaela Bastidas Puyucahua, María Isabel Granda y Larco - Chabuca Granda, David Samanez Ocampo, entre otros;

Que, cabe manifestar que la Región Apurímac, el día 28/04/18, cumple su "145° Aniversario de Creación Política", y lo hace con merecido orgullo, ya que es una de las Regiones más extraordinarias por su riqueza minera y agrícola, por sus atractivos turísticos, sus paisajes de encanto, su flora y fauna, su gastronomía y sobre todo por la fuerza creadora de sus hijos, que han dado y siguen dando lustre, honor y orgullo a su Tierra y a nuestro País;

Que, es política del Gobierno Regional de Apurímac, reconocer, felicitar, valorar y estimular los méritos excepcionales de los Ciudadanos del extranjero, tanto a nivel académico, artístico, deportivo; así como, propiciar la Identificación Regional, con nuestro patrimonio cultural, los valores, tradiciones, usos y costumbres propios de la Región Apurímac;

Que, sobre el particular cabe realizar una remembranza, a la Biografía de la Cooperación Suiza: El Perú es un país prioritario para el trabajo de la Cooperación Suiza - SECO con el objetivo de promover el desarrollo de los aspectos sociales, económicos y ambientales. Desde hace más de 50 años la Cooperación



Teléfono Central: 083-321022 - anexo: 116 - 321431- 321164 Jr. Puno 107 Abancay - Apurímac
www.regionapurimac.gob.pe consultas@regionapurimac.gob.pe





GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC

GOBERNACIÓN

"El Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"



149

Suiza viene apoyando de manera significativa a la integración económica y la reducción de la pobreza del Perú; manifiestan que su cooperación apunta a ayudar al Perú a superar diversos desafíos, para mejorar la capacidad de gasto a nivel subnacional, la productividad del sector privado, así como el crecimiento urbano desordenado que hace a las ciudades más vulnerables a desastres naturales y a efectos del cambio climático; En la Región Apurímac la Cooperación Suiza - SECO viene desarrollando dos proyectos de envergadura: El Programa Bosques Andinos implementada por Helvetas- Swiss Intercorporation, es una iniciativa regional que contribuye a que la población que vive en y alrededor de estos ecosistemas reduzca su vulnerabilidad al cambio climático y reciba beneficios sociales, económicos y ambientales de la conservación de bosques andinos. Para ello, genera y difunde información mediante la investigación aplicada en los bosques de montaña, para detectar, validar y compartir las buenas prácticas existentes, que finalmente, serán elevadas a un ámbito político. Esta iniciativa forma parte del Programa Global de Cambio Climático de COSUDE. El Programa GFP Subnacional, implementada por el Basel Institute on Governance, tiene el objetivo de fortalecer las capacidades de los Gobiernos Subnacionales en la Gestión de las Finanzas Públicas y apoyar en el cumplimiento de manera eficiente, efectiva y transparente de las actividades para el adecuado manejo de recursos. Para ello, brinda asistencia técnica y promueve el fortalecimiento, la implementación e institucionalización de sistemas adecuados para la Gestión de Finanzas Públicas para una adecuada provisión de servicios públicos de calidad; De esta forma, la Cooperación Suiza - Seco renueva su compromiso con el Perú que apuntan hacia una misma dirección: un crecimiento sostenible y regionalmente balanceado, y la convergencia hacia estándares internacionales de buena gobernanza económica, a fin de crear oportunidades para todos;

Por las consideraciones expuestas y en uso de sus atribuciones conferidas por el inciso a) y d) del Art. 21° de la Ley N° 27867 "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales" y sus modificatorias, la Credencial otorgada por el Jurado Nacional de Elecciones de fecha 22/12/2014 y la Ley N° 30305;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: RECONOCER Y FELICITAR, a nombre del Gobierno Regional de Apurímac, a la Cooperación Suiza, "**POR SU COMPROMISO, DEDICACIÓN E IDENTIFICACIÓN CON LA REGIÓN DE APURÍMAC**", todo ello con ocasión de conmemorar el "145° Aniversario de Creación Política del Departamento de Apurímac".

ARTÍCULO SEGUNDO: SE DISPONE, que la presente resolución sea entregada a los Interesados, en acto solemne y oficial de reconocimiento especial, en conmemoración por el "145° Aniversario de Creación Política del Departamento de Apurímac".

ARTICULO TERCERO.- DISPONER, la publicación de la presente resolución en la página web del Gobierno Regional de Apurímac www.regionapurimac.gob.pe de conformidad y en cumplimiento a lo prescrito por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

ARTÍCULO CUARTO: TRANSCRIBIR, la presente resolución a la Gerencia General Regional, Gerencia Regional de Desarrollo Social, Oficina Regional de Comunicación y demás sistemas administrativos del Gobierno Regional de Apurímac, para su conocimiento y fines de ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE;



Wilber Fernando Venegas Torres

Wilber Fernando Venegas Torres
GOBERNADOR
GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC

WFVT/GR.
DGBC/DRAJ.

Teléfono Central: 083-321022 - anexo: 116 - 321431- 321164 Jr. Puno 107 Abancay - Apurímac
www.regionapurimac.gob.pe consultas@regionapurimac.gob.pe

